

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1 Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
19 DE NOVIEMBRE DE 1996

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

ELECCIÓN DE COORDINADOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO pág. 2

ASUNTOS GENERALES pág. 3

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 6

Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado Gabino Olea Campos, pase lista de asistencia.

El secretario Gabino Olea Campos:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente:

Con la ausencia de los diputados: Damián Calvo Justino, Proceso González Calleja y René Lobato Ramírez, hay quórum señor Presidente

El Presidente:

Con la asistencia de 43 ciudadanos diputados, se declara quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 19 de noviembre de 1996

Someto a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día:

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Elección del ciudadano diputado, Coordinador del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Asuntos Generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Fernando Navarrete dé lectura al acta de la sesión anterior.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Se va a dar lectura al acta de la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1996.

(Leyó.)

El Presidente:

Está a discusión el acta. Por no haber quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asam-

blea si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Aprobada por unanimidad.

ELECCIÓN DE COORDINADOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día se procederá a la elección del Coordinador del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

¿Si hubiese propuestas?

Se concede la palabra al ciudadano Hernández Almazán.

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Compañeros diputados, compañeras diputadas: Los suscritos diputados representantes de la fracción parlamentaria integrantes de esta legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica, y conocidos los antecedentes personales y políticos del ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, tenemos la plena certeza de que es la persona idónea para desempeñar con responsabilidad y eficiencia el cargo de Coordinador del Congreso del Estado, propuesta que sometemos a la consideración del Pleno para su aprobación.- Atentamente.- Por la fracción parlamentaria del PRI y fracción parlamentaria del PAN.

Queda a la consideración. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Con lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso, el Partido de la Revolución Democrática propone a ustedes la candidatura del compañero Sergio Tavira Román; en consideración a que hoy nuestro partido ha

obtenido una votación histórica y como todos ustedes saben a pesar de que tenemos la presentación del 26 por ciento no concuerda con el 35 por ciento de los votos que se obtuvieron en las urnas. En función de eso, solicitamos a todos los diputados aquí presentes razonen su voto; un equilibrio en el interior de este Congreso servirá indudablemente para mejorar nuestra práctica parlamentaria. A la conciencia de ustedes queda, señores diputados. El voto es secreto.

El Presidente:

Si no hubiera otra propuesta, y en virtud de que se han distribuido las cédulas correspondientes, ruego al ciudadano diputado Gabino Olea Campos pase lista para efecto de que los ciudadanos diputados depositen la cédula respectiva en el ánfora que se encuentra al frente de este estrado.

El secretario Gabino Olea Campos:

Ruego a cada uno deposite en el ánfora, el voto para elegir Coordinador del Congreso.

(Pasó lista.)

El Presidente:

Sírvanse hacer el escrutinio correspondiente e informar a esta Presidencia el resultado del mismo.

El secretario Gabino Olea Campos:

Informo a la Presidencia que existen 33 votos a favor del diputado Florencio Salazar Adame, 12 votos para el diputado Sergio Tavira Román y un diputado no votó.

El Presidente:

Por mayoría de votos ha sido designado como Coordinador de este Honorable Congreso del Estado, el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.

Se solicita a la Oficialía Mayor comunique oficialmente este resultado.

ASUNTOS GENERALES

Para desahogar el tercer punto del Orden del Día, pasamos a Asuntos Generales. Se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra.

Se concede la palabra al diputado Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente: La Ley Orgánica establece que en esta segunda sesión, el Coordinador deberá ser nombrado por mayoría, solamente que la mayoría con que hoy se elige al Coordinador del Congreso es una mayoría ficticia, es una mayoría artificial; de nueva cuenta e insistentemente los diputados que pertenecemos a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, habremos de abrir la discusión sobre el problema de la sobrerrepresentación en el Congreso Local; el problema de la sobrerrepresentación no es sólo el hecho de que con menos del 50 por ciento de la votación efectiva, el partido de Estado tenga el 60 por ciento de los diputados; se complica, además, con el nombramiento como Coordinador del Congreso a un miembro del partido de Estado, representando a todo el Congreso, cuando este partido ya es una fuerza minoritaria en el estado de Guerrero. Consideramos que poco a poco habría que ir digiriendo por parte de los diputados que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional esta situación. La discusión rebasa los aspectos formales de la ley; vivimos tiempos de cambio, esto nos remite a la necesidad de modificar la Ley Orgánica del Congreso y establecer formas más apegadas a las fuerzas de los partidos; en ello habremos de poner todo nuestro esfuerzo los diputados de esta LV Legislatura. Por ello, respetuosamente solicitamos a todos los diputados de los partidos políticos que razonen y reflejen con su voto la voluntad de trabajar por la independencia del legislativo y ponderar un clima de respeto a las posiciones de los partidos políticos y a su representación real.

El Presidente:

Se concede la palabra al ciudadano diputado

Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Ciudadano Presidente, compañeros diputados: El pueblo de México, es un Estado de Derecho; a través de su historia nos hemos venido confiriendo nuestras leyes; el propósito de ellas es desvincularlas del pasado, de aquellos periodos oscuros, sombríos incluso, en que las leyes se formulaban con el propósito de favorecer a grupos de privilegio; con el avance de la civilización, cada vez más las leyes han venido poco a poco permeando a la sociedad y a la que menos tiene, a los grupos desposeídos, al transporte, a los indígenas, a los comerciantes; lo mismo ha ocurrido en materia electoral, hemos venido avanzando en forma casi extraordinaria, desde luego con la participación de todas las fuerzas políticas del país; así es como surge, como un documento magno, nuestra Constitución y de ella el rango más sublime que el legislador mexicano nos ha dado, se han derivado las leyes electorales y en esas leyes electorales llegamos al actual del estado de Guerrero, y ésta es muy clara cuando dice un compañero que debemos reflexionar el voto y cuando dice que hay una sobrerrepresentación; es producto de una ley y nosotros tenemos un voto que es vigente, que se ajusta a una norma y que procede del derecho; yo creo que bien cabe hacer aquí una convocatoria a todos los miembros de este Congreso, que actuemos no como miembros de los diferentes partidos que se encuentran aquí representados, sino con una representación del estado de Guerrero, que nos olvidemos de las querellas entre los partidos, que tienen muy agotada y muy disgustada a la población guerrerense; quizá de ahí se derive el abstencionismo, que es un fenómeno que nos debe de preocupar a todos los partidos, por eso creemos que de la participación de nosotros y la elección de Florencio Salazar, es legítima y válida. Gracias compañeros.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Ciudadano Presidente: Yo creo que el entu-

siasmo de los aplausos reflejan el nivel de ánimo que hay en ese Congreso después de la votación que se ha llevado a cabo; no está en duda la legitimidad del nombramiento del diputado Salazar Adame, como Coordinador del Congreso, compañero diputado Primitivo Castro, no está en duda, nadie la pone en duda, no hay duda en la legalidad del procedimiento; conocemos los mecanismos, conocemos la Ley Orgánica de este Congreso; por nuestra parte no hay tampoco mayor ánimo de discutir esta cuestión, solamente hemos querido establecer un punto de partida hacia un rumbo al que creemos tiene que encaminarse el Congreso Local del Estado de Guerrero, que es la búsqueda de representación más auténtica, de representación más genuina de la voluntad popular; sí hay un problema de sobrerrepresentación y subrepresentación en este Congreso, no podemos negar este asunto, no es algo, insisto, que vamos a resolver hoy, no es una discusión que aquí vamos a debatir toda la tarde y toda la noche, insisto, sólo hemos querido plantear que este problema existe y que este Congreso tendrá que trabajar para que lo reduzcamos.

Todos ustedes seguramente están siguiendo los sucesos electorales del Estado de México, donde obviamente las inercias de lo más retrasado en materia político electoral se resisten a ser minoría en el Congreso Local de esa entidad; todos ustedes saben muy bien que el Partido Revolucionario Institucional, por la vía estricta de los mecanismos electorales establecidos en el Estado de México, de acuerdo con los resultados, es minoría y hoy pretende revertir estos resultados con artimañas para convertirse en una mayoría por la vía del autoritarismo; yo creo que nosotros tenemos que ser sensibles a lo que sucede en el país, tenemos que tener en el fondo la voluntad y totalmente de acuerdo en desprendernos de los verticalismos... lo hemos planteado a nuestros partidos y a nuestros líderes para que atendamos a la verdadera, la más objetiva representación popular; nosotros queremos plantear este asunto hoy, lo creemos muy importante, el fondo de la cuestión es el siguiente: Se alude a la cláusula de gobernabilidad, yo creo que Guerrero puede dar muestras de que no vamos a hacer uso de la cláusula de gobernabilidad como una expresión de autoritarismo y que se puede convivir en una Cámara no siendo mayoría y que se puede convivir en una Cámara en la que el partido ganador no sea

mayoría y no necesariamente coordine el Congreso; yo creo que en este sentido no deberíamos expresar la gobernabilidad, insisto, como autoritarismo, nosotros hemos querido dejar esto para ustedes y creo que nos va a servir como punto de partida para la discusión que vamos a sostener en esta LV Legislatura. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

En uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, compañeros diputados: Efectivamente tiene razón en el hecho de que se supone que vivimos en un Estado de Derecho y él habla de que no tenemos que ver el pasado, porque del pasado no se pueden recuperar leyes; a eso se refería, pero habla también de la historia y habla de la conformación del proceso históricos de las leyes; obviamente sin pasado no hay presente, no hay futuro, tendremos que analizar todo, pero habla de actualidad, habla también de reformas a leyes justas para los pobres, para los indígenas; con esos conceptos estamos de acuerdo, pero el buen juez por su casa empieza; yo diría que los reglamentos internos de este Congreso para normar sus discusiones y la misma Ley Orgánica, es una aberración y tenemos que cambiarla; basta una lectura a la Ley Orgánica para ver que hay cosas que se plantean al principio y que después se entremezclan en medio, aunque se señala que está por apartados y por capítulos; es un desbarajuste, ni siquiera está ordenada y hay incoherencias, como el hecho de que se nombra un Coordinador para todo un periodo y resulta que al mismo tiempo hay un Presidente del Congreso y luego la Ley Orgánica habla de las funciones del Presidente y de las funciones del Coordinador y resulta que en ausencia del Presidente, el Coordinador puede asumir las funciones del Presidente, incluso firmar documentos en nombre del Presidente del Congreso, y siendo justos, es claro que no podemos seguir así, tendríamos que reformar la Ley Orgánica en atención a los reclamos de democracia, pero

también de equilibrio; quisiera referirme ahora algo que debe ser importante para iniciar bien los trabajos de esta Legislatura, y son cuestiones legales; el artículo 33 en su fracción XIII de la Ley Orgánica a la que he hecho referencia, señala que los documentos que se van a discutir en el Congreso deben ser dados a conocer 24 horas antes, a los diputados; obviamente se va a decir: hoy no había ningún documento que discutir, pero dice después, para que sean contemplados en el Orden del Día, es una aberración; yo les pregunto a los señores diputados: ¿conocían el Orden del Día? Creo que siendo justos y en atención a la verdad nadie, más que el Coordinador del Congreso, conocía la Orden del Día, pero más aún, sería más grave que sea el Oficial Mayor que no tiene la misma autoridad, ni la misma representación que tienen todos ustedes señores diputados, quien haya hecho y conociera antes que ustedes el Orden del Día, porque a nosotros, a la fracción del PRD, nuestro Coordinador nos informó que aquí se iba a tratar también lo del logotipo del Congreso, logotipo que por cierto ya se empezó a usar de manera incorrecta en eventos organizados de manera extra oficial por la Coordinación Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; dirán ustedes que estas cosas son nimias, que no tienen importancia, pero para nosotros tienen importancia y tienen un contenido. Muchas gracias.

El Presidente:

En relación con lo comentado por el señor diputado López Sollano en relación con las funciones de esta Presidencia, me permito informar a la Asamblea que el Orden del Día fue previamente enterado a los señores coordinadores de las fracciones parlamentarias; es una práctica legislativa que así ocurra, porque esto permite que asuntos que sean del interés de los señores diputados se puedan incluir, antes de que se inicie la sesión, de tal manera que nos apeguemos a lo que establece la ley, y sí compartimos con los responsables de cada fracción legislativa el contenido del Orden del Día. Por otra parte, debo expresar a ustedes que nuestro propósito es ajustarnos a lo que establece la Ley Orgánica; hemos hablado y ha sido una cuestión consensada la necesidad de hacer una nueva ley orgánica que supere los defectos que actualmente tiene, pero mientras tal cosa no ocurra tenemos que apegarnos a su contenido.

Se pregunta: ¿Algún otro diputado quiere

hacer uso de la palabra?

Se concede la palabra al señor diputado Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señor Presidente: Creo que estamos en el punto de Asuntos Generales; vamos a abordar no ya en relación a lo que ya se discutía aquí, sino más bien un asunto que se ha venido denunciando desde hace mucho tiempo y que tiene relación más que nada con los atropellos de los cuerpos policiacos que en el estado de Guerrero se han cometido en muchas de las instancias y quiero aprovechar aquí, a través de esta tribuna, para denunciar que el día sábado a eso de las 9 de la mañana fueron detenidos tres ciudadanos de la comunidad El Mirador, Municipio de Teloloapan; Eufemio Fernández Arteaga, Félix Flores Arteaga y Eduardo Fernández Reyna, quienes se dirigían a Teloloapan y fueron detenidos por un grupo de la policía judicial; posteriormente éstos regresaron a esa comunidad, a eso de las tres de la tarde; se metieron a catear los domicilios y la detención me parece que fue ilegal porque no había orden de aprehensión en contra de estos señores y lo más preocupante de todo esto es que, hasta hace unos minutos de iniciada esta sesión, no se sabía del paradero de estos ciudadanos, por lo cual considero que este Congreso tiene que pugnar por un respeto a los derechos humanos y que las violaciones que se vienen cometiendo por los cuerpos policiacos, tengan que frenarse en esta instancia y solicitar a quien corresponda para que trate de mejorar su comportamiento ante las aprehensiones que tenga que ejecutar.

También queremos denunciar que el día lunes en la Tierra Caliente fue detenido por la judicial, el señor Alberto Calixto Flores, quien además de gozar de un amparo federal fue privado de su libertad durante doce horas; compañeros dipu-

tados, creo que esto es una violación a los derechos humanos, es una violación a la que tenemos que buscarle alternativas, frenar toda esta ola de arbitrariedades que los cuerpos policiacos vienen realizando. Lo dejo al conocimiento de todos ustedes. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:00 horas):

Se pregunta a los señores diputados: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien solicite el uso de la palabra, se declara clausurada esta sesión y se cita a la siguiente que tendrá verificativo el día jueves 21 de los corrientes en punto de las 12 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Emilio I. Ortiz Uribe
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés